

**ACTA DE LA SESIÓN No. 039-2019-2021**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 29 de enero de 2020.
<b>Hora de inicio:</b>	08h45
<b>Hora de finalización:</b>	10h08

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 08h45, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 039-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Nelly Liseth Andrade	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de ocho (8) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 039-2019-2021.

Posteriormente, se incorpora a la sesión, el Asambleísta Augusto Espinosa.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 039-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 039-2019-2021**, a realizarse el día miércoles 29 de enero de 2020, a las 08H45, en la sala de sesiones de la Comisión, piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**Punto único.-** Revisión y aprobación del Plan General de Trabajo del Primer Semestre del 2020 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y priorización del tratamiento de Proyectos de Ley, Instrumentos Internacionales y Casos de Fiscalización.

**c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-**

La Secretaria Relatora, informa que se ha ingresado una solicitud de cambio del Orden del Día, por parte del Asambleísta César Carrión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Indica que efectivamente ha presentado cambio del Orden del Día debido a algunas inconsistencias en cuanto al informe que ha presentado el Defensor del Pueblo y también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; se entiende que el Defensor del Pueblo hizo un informe y entregó a Derechos Humanos y ésta lo hizo en base a esa información. Hay inconsistencias en la nómina de los fallecidos, pero más que ellos se nota un direccionamiento no imparcial. Sugiere que el Defensor del Pueblo se presente y brinde las explicaciones correspondientes a fin de tener claro de donde obtuvo y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

recabó la información para realizar los informes que han sido de dominio público y que han hecho conocer en especial a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por lo cual solicita se vote esta moción y se apruebe este pedido.

El Presidente de la Comisión manifiesta a la Secretaria que tome votación a la moción presentada por el Asambleísta César Carrión para el cambio del Orden del Día.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, procede a la votación por la moción solicitada presentada por el Asambleísta César Carrión que se indica a continuación:

*Que se cambie el Orden del Día de la sesión N° 039-2019-2021 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a celebrarse el día miércoles 29 de enero de 2020 a las 08H45, conforme al oficio N° 021-CC-AN-2020, de los mismos día, mes y año, mediante el cual solicita se incorpore como segundo punto del orden del día, convocar al Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión, para que comparezca ante el Pleno de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, para que dé a conocer y explique a detalle sobre: 1) EL informe presentado ante la Comisión Ocasional Multipartidista de la Asamblea Nacional que investigó los hechos ocurridos en el Paro Nacional de Octubre de 2019; y, 2) El informe presentado por el Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que trata sobre el mismo tema.*

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	<b>Suman</b>	<b>9</b>	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción, la misma que es aprobada con nueve votos (9) a favor, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, cero (0) votos

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

negativos y tres (3) ausencias de los Asambleístas Pedro Curichumbi, Encarnación Duchí y Esther Cuesta.

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría incorporar la solicitud presentada por el Asambleísta César Carrión como segundo punto del Orden del Día y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

**1.-** Revisión y aprobación del Plan General de Trabajo del Primer Semestre del 2020 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y priorización del tratamiento de Proyectos de Ley, Instrumentos Internacionales y Casos de Fiscalización.

El Presidente de la Comisión notifica que existe una observación de dos colegas en el Plan de Trabajo, por lo que se permite suspender este punto del Orden del Día para incluir estas observaciones y ponerlas en consideración posteriormente al Pleno de la Comisión, y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

**2.-** Sea llamado el Defensor del Pueblo, doctor Freddy Carrión para que comparezca ante el pleno de la Comisión y explique a detalle lo siguiente:

**a.-** El informe presentado ante la Comisión Ocasional Multipartidista de la Asamblea Nacional que investigó los hechos ocurridos en el Paro Nacional de octubre del 2019; y **b.-** El informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que trata sobre el mismo tema.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Indica que el cambio del Orden del Día que solicita, se debe a las inconsistencias existentes en cuanto al informe del Defensor del Pueblo, pero sí se desea conocer de cerca de dónde obtuvo toda esa información que se torna oficial y que hay bastantes reparos en cuanto a las realidades de lo sucedido. Señala que muchos ecuatorianos fueron objetos de violaciones de Derechos Humanos al no poder transitar libremente, al ser objetos de las instituciones que cuidan el orden como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en específico que sufrieron agresiones que rayan el tema de los delitos, los secuestros, incendios, agresiones, una serie de acciones que no constan en el informe que debió haber sido íntegro y que la ciudadanía quiere saber también. Ése es el objetivo fundamental y que si es que coincide que este mismo informe, que no parece ser muy consistente, se haya entregado desde la Defensoría del Pueblo en los mismos términos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ese es el objetivo sería importante conocer de fuente directa del Defensor del Pueblo, el doctor Freddy Carrión a fin de que explique con la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

documentación que corresponda de dónde ha recabado toda esa información que hoy se está tratando de solicitar.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Reitera que se debe condenar cualquier acto de violencia venga de donde venga. En relación al pedido del Asambleísta Carrión cree que hay que diferenciar dos cosas: una es el informe que pueda dar el Defensor del Pueblo y otra es el informe de la C.I.D.H. es decir el Defensor del Pueblo no podría informar sobre el documento de la C.I.D.H. porque no es de su autoría ni de su responsabilidad. Entonces lo que corresponde es efectivamente se le invite al Defensor del Pueblo para que él explique cuál es su posición y qué es lo que él investigó y emitió a la C.I.D.H. en su momento pero nada más. Si se desea conocer los detalles del informe de la C.I.D.H. cuya fuente no fue exclusivamente, hasta donde se ve en el documento, lo que le dijo el Defensor del Pueblo sino que hizo una amplia agenda recibiendo versiones del propio ejecutivo, de la Fuerza Pública, recibiendo versiones de los ciudadanos a quienes se los violentaron sus derechos. En función de su estructura un informe, si se desea conocer en detalle se informe habría que ver la posibilidad de que funcionarios de la C.I.D.H. comparezcan en esta Comisión y comenten al respecto diferenciando por una parte, lo que el Defensor del Pueblo tenga que decir y otro tema es el informe de la C.I.D.H.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fafo Gavilánez.

**Asambleísta Fafo Gavilánez:** Señala que la petición que está realizando en el literal b dice: el informe presentado por la Comisión Interamericana que se trata sobre el mismo tema, es decir, se debería interpretar mejor, el Defensor del Pueblo debe haber entregado alguna información al respecto. En ese sentido está el pedido.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Toma la palabra y reiteró que lo que se quiere es conocer la actuación del Defensor del Pueblo frente a los sucesos de octubre.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

**Asambleísta René Yandún:** Señala que como Asambleístas tienen la potestad de convocar a cualquier autoridad del Gobierno y preguntarle u obtener información de lo que ven conveniente sobre un determinado tema.

En este caso el tema es lo que está indicando la Asambleísta Carrión sobre los acontecimientos de octubre sobre el informe de la C.I.D.H. razón por la que si hay un informe y de acuerdo con los medios de comunicación se conoce que hubo inclusive reuniones con el Defensor del Pueblo, lógicamente en la potestad de

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

hacer las dos cosas, obtener información sobre los acontecimientos, sobre las funciones del Defensor del Pueblo y también de lo relacionado con el Comité Internacional de Derechos Humanos. Así que se encuentra convencido que no existía restricción para preguntar lo que consideren necesario de acuerdo a los puntos planteados sobre estos temas y si es que es necesario convocar a los representantes del Comité Internacional de Derechos Humanos, también lo harán a su debido tiempo pero lo importante es el pedido que está realizando un Asambleísta.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

**Asambleísta Fabricio Villamar:** Reitera que como Asambleístas tienen la potestad de convocar a cualquier funcionario, las preocupaciones están en tratar de interpretar lo que solicita el Asambleísta Carrión, en la determinación en la veracidad del informe presentado por el señor Defensor del Pueblo entre otros documentos para la elaboración de un documento de la C.I.D.H. entonces considera que es válido invitarle al Defensor del Pueblo, sin embargo, su trabajo sería incompleto si adicionalmente no invitan a los estudiantes de comunicación de la U.D.L.A. para que presenten cuál fue el sustento que puso en duda el informe del señor Defensor del Pueblo. Por lo tanto, se recibirá al Defensor del Pueblo, y solicitará al Presidente de la Comisión se invite a los estudiantes de la U.D.L.A. que a su parecer hacen un buen trabajo que pone en duda lo que ha hecho el funcionario público, por lo que se los debería escuchar.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

**Asambleísta Lexi Loor:** Indica que es importante entender un poco que la Defensoría del Pueblo es totalmente independiente de la actividad del Gobierno, ellos actúan siempre y cuando para los derechos del ciudadano. Partiendo de eso, si el informe de él fue o no acorde a eso, tendrá que responder en esta mesa y está totalmente de acuerdo que se lo llame a que informe cuáles fueron sus fuentes, cuál es el detalle del informe que presenta, pero está de acuerdo con lo que expresó el General Yandún y lo dicho por el Asambleísta Augusto Espinosa. Eso no tiene nada que ver con lo que la C.I.D.H. presenta, es totalmente independiente a lo que ellos presentan. Entonces sería conveniente también hacer una comunicación que explique la C.I.D.H. cuál es el informe que ellos han presentado y también cuáles son sus fuentes y en su medida por qué lo hacen de esa manera.

Considera que la C.I.D.H. debería enviar una copia del informe emitido por la misma para poner en cuestión su fiabilidad.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión pregunta al Asambleísta César Carrión si está de acuerdo con la propuesta de la Asambleísta Lexi Loor a lo que responde que está de acuerdo.

El Presidente de la Comisión pide a la Secretaria relatora tomar nota de la petición por el Asambleísta Lexi Loor y ser incluida dentro de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión, solicitando además someter a votación la moción presentada por el Asambleísta César Carrión que se indica a continuación:

*Que se convoque al Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión, para que comparezca ante el Pleno de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, para que dé a conocer y explique a detalle sobre: 1) EL informe presentado ante la Comisión Ocasional Multipartidista de la Asamblea Nacional que investigó los hechos ocurridos en el Paro Nacional de Octubre de 2019; y, 2) El informe presentado por el Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que trata sobre el mismo tema, adicionalmente, conforme a las intervenciones de los Asambleístas Fabricio Villamar y Lexi Loor durante el debate, se solicite a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una copia del informe de la investigación realizada de los hechos del Paro Nacional de octubre de 2019, y se detallen las fuentes que tomaron en cuenta para la elaboración del mismo; y, que se invite a los estudiantes de periodismo de la Universidad de las Américas –UDLA- para que pongan en conocimiento del Pleno de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, las fuentes del reportaje de los hechos relacionados del Paro Nacional que circulan en medios digitales.*

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
7	Nelly Andrade (alterna)	X	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

12	Dennis Marín	X	-	-	-
	<b>Suman</b>	<b>8</b>	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción, la misma que es aprobada con ocho votos (8) a favor, cero (0) abstenciones, cero (0) votos en blanco, cero (0) votos negativos y cuatro (4) ausencias de los Asambleístas: María Encarnación Duchi, Fafo Gavilánez, Pedro Curichumbi y Esther Cuesta.

El Presidente de la Comisión, informa que al agotarse el segundo punto del Orden del Día, se suspende la sesión.

**d) Suspensión de la sesión.-**

Siendo las 10h08, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.**  
**Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**Secretaria Relatora**

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria